



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/0417/2024

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2024/04

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica  
SASESP-EM-LP-022/2024.

**Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2024.**

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE  
MICHOCAN DE OCAMPO  
PRESENTE**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases para la Licitación Pública Electrónica N° **SASESP-EM-LP-022/2024** para la adquisición de **Equipo de Administración**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta de los proveedores participantes, se contó con la participación de los siguientes:

- PROVEEDOR: FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA.
- PROVEEDOR: MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.

Mismos que presentaron sus propuestas técnicas y económicas y en base a los archivos de él participante fue entregado en USB por parte del Subcomité de Adquisiciones a la Dependencia solicitante para que se dictaminara lo siguiente:

**PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**

| PROVEEDOR   | PARTIDAS   | DICTAMEN  |
|---|--|---|
| FRANCISCO JAVIER RAYA AMEZCUA                             | PARTICIPA DE LA 1 A LA 11, DE LA 14 A LA 22, 25 y 27 PARTIDAS, NO SE LE ADJUDICAN NINGUNA PARTIDAS.                  | <b>NO CUMPLE TECNICAMENTE</b> AL NO REQUISITAR CORRECTAMENTE CON LOS ANEXOS:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NO FIRMAR CADA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.</li> </ul> Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACION NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO EN LOS TÉRMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| MICROPROCESADORES Y COMPUTADORAS DE MORELIA, S.A. DE C.V. | PARTICIPA DE LA 1 A LA 10, DE LA 12 A LA 19, DE LA 21 A LA 27 PARTIDAS, SE LE ADJUDICAN 2, 10, 13 y 23 PARTIDAS. ASI | <b>CUMPLE TECNICAMENTE</b> AL REQUISITAR CORRECTAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACION REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO EN LOS TERMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  |

No se permite la explotación económica ni el uso de esta información a fines distintos a los contemplados en el acta de presentación y apertura de sobres.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del  
Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/0417/2024

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2024/04

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Electrónica  
SASESP-EM-LP-022/2024.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>MISMO LAS PARTIDAS 4, 21 y 24, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 50 1er. PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, TAMBIÉN SE LE ADJUDICAN.</p> | <p>LAS PARTIDAS 4, 21 y 24 SE APLICA EL ARTICULO N° 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC), PARA EVITAR LA NO ADJUDICACIÓN, A LA LETRA MENCIONA....."A PETICION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE SE PODRA ACORDAR LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO POR UN MONTO SUPERIOR AL ESTABLECIDO AL PRECOSTEO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS NO SEA SUPERIOR AL 5%, SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE....."</p> |
|--|---|---|

El monto económico se adjudica a la Empresa *Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.*, por un *Monto Mínimo de \$ 496,484.00 (Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)* y hasta un *Monto Máximo de \$ 982,619.00 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)* importes sin incluir *Impuesto al Valor Agregado*.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ  
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO  
MORELIA, MICHOACÁN

C.c.p. Lic. María Esther Tapia López. – Delegada Administrativa de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. – para su conocimiento.

Archivo/Expediente.  
\* IMJ \* GMT \* jllm \*

MI VILLASOR ESTEVIUUV, UATISE IUS MATUS UOITETI IUSUS EII EI UOAUU U DEI AI IYUUI SUPPULVI UETIEVIU.